



## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **Formador de competencia clave Matemáticas**, del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, para el estudio de las reclamaciones habidas a la puntuación provisional de la fase de concurso, ha adoptado los siguiente acuerdos:

### PRIMERO: ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO.

Dada cuenta de la reclamación presentada por Dña. María Isabel García Cherino, con D.N.I., número **\*\*063\*\*\***-, mediante escrito de fecha 15 de septiembre de 2023, con el número de registro 2023056263, a la puntuación provisional de la fase concurso otorgada por este órgano de selección, el pasado día 12 de septiembre de 2023, en la que, de forma resumida, pone de manifiesto: *“(..)* que no me han valorado todos los méritos presentados para el puesto referido, Solicito me revisen el expediente ya que solo aparece 0,80 cuando la autobaremación suma 3,10.”

Analizada la documentación aportada por la aspirante, y solicitado informe, tanto a la Oficina de registro, como a Recursos Humanos, resulta que no costa que la interesada haya presentado documentación que acredite los cursos de formación cuya valoración se reclama; cursos sobre los que parece centrar su reclamación la Sra García Cherino, dado que en el apartado de experiencia posee la puntuación máxima a otorgar.

Considerando que la base séptima de la convocatoria, exige de forma clara e inequívoca que *los méritos alegados deben ser acreditados documentalente por el aspirante*, dada la ausencia de dicha acreditación, este órgano de selección acuerda desestimar su reclamación y elevar a definitiva de la puntuación provisional otorgada en reunión del pasado día 12 de septiembre de 2023.

### SEGUNDO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:

Tras lo establecido en el apartado primero, la puntuación definitiva del concurso queda como sigue:

Apellidos y Nombre	Concurso		Total concurso
	Experiencia	Formación	
García Cherino, María Isabel	5	0,80	5,80
Gómez Navas, María Dolores	5	3	8
Gutiérrez Marquez, Antonio	0	0,60	0,60
Suárez Crossa Mario	0	0,90	0,90
Tapia Hompanera, Alexandra	0,45	0,60	1,05

### TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los Sres. aspirantes, a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día 26 de septiembre de 2023, a las 10,30 horas en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga.





## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Contra el presente anuncio, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente o ante este órgano, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del órgano de selección,

